

ENTREVISTA

Universalismo y «pluriversalismo» ante el nuevo orden mundial

Entrevista a Danilo Zolo

PABLO RÓDENAS UTRAY

Danilo Zolo es en la actualidad uno de los más originales filósofos con que cuenta la escena mundial. Realista convencido y firme crítico del paradigma globalista, Zolo ejerce como profesor de filosofía del derecho y de filosofía política en la Universidad de Florencia. Ha sido *Visiting Fellow* en Cambridge, Harvard, Pittsburgh y Princeton, y ha impartido cursos y conferencias en diferentes Universidades latinoamericanas (Argentina, Brasil, Colombia y México). Es fundador y director del centro *Jura Gentium* (<<http://www.juragentium.unifi.it>>). Y autor —entre muchos otros libros— de *Cos-*

mópolis. Perspectivas y riesgos de un gobierno mundial (1995; trad. esp. 2000), *Los señores de la paz. Una crítica del globalismo jurídico* (1998; trad. esp. 2005), *Globalización. Un mapa de problemas* (2004; trad. esp. 2006) y *La giustizia dei vincitori. Da Norimberga a Baghdad* (2006). Como editor ha publicado también *La cittadinanza. Appartenenza, identità, diritti* (1994) y *Lo Stato di diritto. Teoria, storia, critica* (2000, en colaboración con P. Costa). La presente entrevista se centra en los problemas que suscita el nuevo orden mundial en la actualidad.

PABLO RÓDENAS UTRAY. *Partamos, si le parece, de su caracterización del actual orden mundial. Podemos contemplar una situación espacio-temporal de treinta años a nivel planetario, por ejemplo, de 1989-91 hasta 2020, con el año 2006 —el ahora— haciendo de bisagra entre dos periodos de quince años —el antes y el después inmediatos. Hay quien ha planteado —como el geopolitólogo John Agnew— que para interpretar el mundo actual hay que optar entre diferentes perspectivas, pues son irreductibles entre sí. Unos se acogen a la perspectiva culturalista del «choque de civilizaciones», otros a la perspectiva economicista de la «globalización», unos terceros a la perspectiva politicista del «imperio» (perspectiva que es la que en este momento a mí me parece empíricamente más adecuada), etcétera. ¿Cómo caracteriza usted el actual orden mundial?*

DANILO ZOLO. La idea de que existan tres claves de lectura alternativas entre sí para interpretar la actual situación de las relaciones internacionales —la cultural del «choque entre civilizaciones», la económica de la globalización y la política de evolución hacia una constitución imperial del mundo— no me convence. Vivimos en un mundo donde las interacciones y las interdependencias funcionales son profundas y están extendidas a escala global, igualmente profunda y extensa es la complejidad de los fenómenos por analizar. Esto, a mi parecer, no admite simplificaciones explicativas tan drásticas y elementales. Mi opinión es que para intentar comprender en qué mundo vivimos se debe tener en cuenta una amplia serie de problemas, estrechamente entrelazados unos con otros: la creciente

concentración del poder político internacional en las manos de un pequeño número de grandes potencias dirigidas por los Estados Unidos de América; la división creciente entre los países ricos y los países pobres, y entre los ricos y pobres en el interior de cada país, no obstante el gran aumento de la riqueza total producida; la extensión de la violencia en la forma de guerra de agresión —humanitaria o preventiva— practicada por las grandes potencias occidentales y por la respuesta igualmente violenta y sangrienta del «terrorismo global»; la alteración siempre muy alarmante de los equilibrios ecológicos del planeta; la emergencia de nuevas potencias, sobre todo China, convertida en la cuarta potencia económica mundial, en situación de desafiar la hegemonía de las grandes potencias occidentales, incluidos los Estados Unidos de América. Lo que llamamos «globalización» parece coincidir siempre más con estos fenómenos generales, no obstante la gran complejidad de las conexiones económicas, políticas, informáticas, jurídicas y militares que hacen de contexto a los procesos de integración global.

Esto significa que no es fácil predecir el desarrollo de las relaciones internacionales en los próximos decenios. Lo que se puede decir, al menos, es que nos encontramos en una situación de fuerte tensión entre variables diversas y en gran parte antinómicas: la hegemonía occidental es fuertemente contestada tanto por el fenómeno terrorista como, si no más, por la emergencia cada vez más evidente de potencias regionales que en el futuro se propongan desafiar la hegemonía occidental. La estabilidad hegemónica hoy asegurada por el superpoder de Occidente se puede romper: nos encontramos en un mundo donde el monocentrismo tendencialmente «imperial» de las relaciones internacionales dominadas por la superpotencia estadounidense se revela más imperfecto: pienso no sólo en China y en el Asia del Pacífico, sino también en una serie de *Grossräume*, para decirlo con Carl Schmitt, que se están perfilando en Asia central, en América latina y quizá en África. Y existe el gran interrogante de la Unión Europea.

P.R.U. *¿Sigue prefiriendo hablar de «hegemonía» estadounidense, tal como se hablaba en los noventa, antes que de «imperio» militarista estadounidense de nuevo tipo, tal como hacen en los últimos años analistas del estilo de Chalmers Johnson (muy diferentes en su análisis de la interpretación especulativa que hace Antonio Negri)?*

D.Z. El lema «imperio», tal como se usa hoy en Occidente, presenta valores semánticos que en gran parte no coinciden con las acepciones de «imperio» y de «imperialismo» características del pensamiento marxista y ampliamente difundidas en el siglo pasado. Respecto a las teorías marxistas los usos recientes son menos ambiciosos en el plano político y también menos elaborados en el plano teórico, pero precisamente por esto desarrollan relevantes funciones simbólicas y comunicativas. Hay todavía autores para los que la noción de «imperio» no es el instrumento conceptual más apropiado para caracterizar la actual disposición de las relaciones internacionales y para favorecer una interpretación y comprensión adecuada de ellas. Michael Doyle por ejemplo, ha propuesto, sin ir más lejos, mantener netamente diferenciada la noción de «imperio formal» de la de «imperio informal», la única pertinente para el mundo contemporáneo. En el imperio formal, representado esencialmente por el «modelo romano», el dominio viene ejercido a través de la anexión territorial. Y la administración de los territorios anexionados es encomendada a gobernadores coloniales sostenidos por ejércitos metropolitanos y por colaboradores locales. El imperio informal, según el «modelo ateniense», ejerce en cambio su poder a través de la manipulación y la corrupción de las clases políticas locales, y lo

ejerce en territorios contiguos y mediante la confrontación con regímenes legalmente independientes.

Otros autores —entre estos algunos teóricos neorrealistas de las relaciones internacionales como Robert Gilpin, Kenneth Waltz y Rober Keohane— frente a la alternativa entre el concepto «imperio» y el de «hegemonía» optan decididamente por el segundo. Keohane, en particular, ha elaborado con notable éxito la noción de *hegemonic stability*, que asume la primacía de una o varias grandes potencias como factor de estabilidad de las relaciones internacionales y concibe esta primacía en términos muy lejanos de la idea de una conflictividad expansionista permanente, según el modelo imperial clásico. Otros todavía consideran que el término «imperio» debe ser rigurosamente limitado a las formaciones políticas universales que han precedido el nacimiento, en la Europa del XVII, al sistema westfaliano de los Estados soberanos. El predominio dentro de los sistemas políticos de las grandes potencias contemporáneas del poder económico y de la influencia cultural respecto del poder político-militar —se sostiene— es de por sí suficiente para aconsejar el abandono del modelo imperial o para recomendar, por lo menos, su radical reformulación. Contrariamente, otros autores —entre ellos Alain de Benoist— se acogen a la autoridad de Carl Schmitt para legitimar el uso del término «imperio» refiriéndose al desarrollo imperialista según la «doctrina Monroe», practicada por los Estados Unidos a partir del cosmopolitismo wilsoniano y que a su parecer ha continuado influenciando profundamente las estrategias expansionistas de la gran potencia americana.

P.R.U. *¿Cómo se podría afrontar entonces la cuestión de la nueva realidad imperial en la actualidad?*

D.Z. Es muy necesaria una notable precisión metodológica en lo que se refiere al significado general que el término «imperio» presenta hoy dentro de la cultura política occidental. En este contexto el término asume un valor semántico y una importancia simbólica que tienden a cristalizarse en un verdadero paradigma propio. Más allá de variantes de detalle, este paradigma imperial alude a una forma política diferenciada por las tres siguientes características morfológicas y funcionales:

1. La soberanía imperial es una soberanía política muy fuerte, centralizada y en expansión. A través de ella el imperio ejerce un poder de mando «absoluto» sobre las poblaciones que residen en el territorio de la madre patria. A este poder directo se añade una amplia esfera de influencia política, económica y cultural sobre otras formaciones políticas, más o menos contiguas territorialmente, que conservan con título pleno su soberanía formal, por lo que se trata, de hecho, de una soberanía limitada. Desde este punto de vista, como ha mantenido Carl Schmitt, la «doctrina Monroe», aplicada inicialmente por los Estados Unidos en el subcontinente americano y después extendida al mundo entero, ha sido una típica expresión del expansionismo imperial.

2. Al centralismo y al absolutismo de los aparatos del poder imperial —la autoridad imperial es por definición *legibus soluta* en el plano internacional y ejerce en el interior un poder no «representativo»— se acompaña de un amplio pluralismo de etnias, comunidades, culturas, idiomas y creencias religiosas diversas, separadas y distantes entre sí. Respecto a ellas el poder central desarrolla un control más o menos intenso, pero todavía no amenaza su identidad y relativa autonomía cultural. En este sentido específico asume un valor paradigmático el modelo del Imperio Otomano, con la institución del *millet* y una

extendida práctica de tolerancia confesional. La combinación de absolutismo antiigualitario y de pluralismo étnico-cultural caracteriza al imperio oponiéndolo al carácter representativo y nacional del Estado de derecho europeo.

3. La ideología imperial es pacifista y universalista. El Imperio es concebido como una entidad perenne: es un poder supremo, garantía de paz, de seguridad y de estabilidad para todos los pueblos de la Tierra. La *pax imperialis* es por definición una paz estable para todos y universal: el uso de la fuerza militar tiene como finalidad exclusiva su promoción. El emperador es el solo, único emperador que por mandato divino (o por un destino providencial) manda, de hecho o potencialmente en el mundo entero: un solo *basileus*, un solo *logos*, un solo *nomos*. En cuanto *imperator*, el emperador es el supremo jefe militar; en cuanto *pontifex maximus* es el sumo sacerdote; en cuanto *princeps* ejerce una justicia soberana. El régimen imperial se autoconcebe y se impone como un régimen mono-crático, mono-teísta y mono-normativo.

Está claro que la fuente remota, si no determinante, de este paradigma es el Imperio Romano, desde Augusto a Constantino, con sus estructuras, su *praxis*, su ideología, aunque sea en una versión tendencialmente «informal», es decir, en la acepción propuesta por Doyle. Obviamente, si se quisiera tomar en toda su complejidad la génesis de este arquetipo romano, se deberían estudiar las experiencias imperiales que se han desarrollado en Europa después de la caída del Imperio Romano y que se han inspirado más o menos directamente en su modelo. Piénsese, por ejemplo, en formaciones políticas como el Imperio Germánico-feudal, el Imperio Bizantino, el Imperio Otomano, el Imperio Español.

Sobre la base de estas argumentaciones a mi parecer se puede sostener que el poder de los Estados Unidos es un poder «imperial», en un significado complejo y en parte nuevo respecto al «arquetipo romano»: un significado que debe obviamente tener en cuenta las novedades que los procesos de globalización y las consiguientes transformaciones en sentido global de la guerra han introducido en las relaciones políticas internacionales. El poder de los Estados Unidos es un poder imperial sobre todo en un sentido estratégico, tratándose de una potencia que, gracias a su absoluta superioridad militar, puede operar desde una perspectiva universalista, envolviendo al planeta con su tupida trama de bases militares y la red informática de espionaje por satélite. El poder de los Estados Unidos es un poder imperial también en un sentido normativo, porque tiende a ignorar sistemáticamente los principios y las reglas del derecho internacional.

En particular la superpotencia americana se substraee tanto a la prohibición de la guerra de agresión establecida por la Carta de las Naciones Unidas —el caso de la agresión a Irak es un ejemplo claro—, como a las normas del derecho de guerra, desarrolladas por el ordenamiento internacional moderno, en particular por la Convención de Ginebra de 1949, para la tutela de las poblaciones civiles y de los prisioneros de guerra (recorremos Guantánamo y Abú Ghraib). Y es un poder imperial también en sentido ideológico, sobre todo por la constante llamada a valores universales. La guerra «imperial» viene justificada no en nombre de intereses de parte o de objetivos particulares, sino desde un punto de vista superior o imparcial y proponiendo valores que se mantengan compartidos o sean compartibles por la humanidad entera. Es una «guerra humanitaria» contra los enemigos de la humanidad que niegan la universalidad de valores tales como la libertad, la democracia, los derechos del hombre y, naturalmente la economía de mercado.

P.R.U. *Usted hizo, a contracorriente, una valoración muy negativa de la Guerra del Golfo de 1991, considerándola a la vez como uno de los episodios más significativos del siglo XX. Coincidió con su interpretación hasta el punto de que me parece que esa guerra cerró el (que Eric Hobsbawm llamó) siglo XX corto, para abrir el (que podemos llamar) siglo XXI largo, al menos en su fase anterior. ¿Cómo caracteriza y qué papel concede a la violencia bélica y a las guerras inter e intraestatales que se han producido en los territorios últimos quince años en el mundo?*

D.Z. Está claro que las instituciones internacionales «universales» del siglo XX, con su pretensión de garantizar al mundo una paz estable y universal gracias al uso de la fuerza por parte de un escaso número de grandes potencias «vencedoras», no han tenido ningún éxito. La evidencia empírica muestra cómo la violencia militar triunfó en la Segunda Guerra Mundial no menos que en la Primera, y cómo, a pesar de la institución de las Naciones Unidas, los conflictos armados se han sucedido también durante los decenios de la segunda postguerra. Bastaría recordar, entre otros innumerables casos, la agresión de los Estados Unidos contra Vietnam y la agresión de la Unión Soviética contra Afganistán. Y se podrían asumir como pruebas decisivas las «nuevas guerras» del último decenio del siglo pasado y del primer lustro del tercer milenio: desde la guerra del Golfo de 1991 a las dos «guerras humanitarias» en los Balcanes, a la agresión estadounidense contra Afganistán después del ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001, a la «guerra preventiva» de los Estados Unidos y de Gran Bretaña contra Irak en el 2003.

En el curso de estos conflictos, cientos de miles de personas han perdido la vida, han sido mutiladas o heridas, han visto destruidos sus sentimientos y sus bienes. Otros centenares de miles de civiles han muerto de hambre o por enfermedades a causa de embargos a menudo promovidos por Occidente, el primero entre todos ellos, el impuesto a Irak después de la guerra de 1991. A este azote hay que añadir el etnocidio de hecho del pueblo palestino, las continuas violencias usadas contra los chechenos, los kurdos y los tibetanos y, finalmente, las atrocidades del terrorismo internacional. A la escalada de odio, de dolor, de destrucción y de muerte ha correspondido la inercia o la impotencia de las instituciones internacionales que deberían trabajar por la paz.

Hoy la guerra de agresión parece completamente «normalizada» como guerra justa: como guerra humanitaria o como guerra preventiva contra el «eje del mal», esto es, contra el denominado *global terrorism* y los *rogues states*. La guerra de agresión está normalizada en la práctica, y lo está, todavía más, con la legitimación con que las mayores potencias occidentales la consienten de manera explícita. La «industria de la muerte colectiva» es más floreciente que nunca, a pesar del generoso pero ineficaz esfuerzo de los movimientos pacifistas. La producción y el tráfico de armas de guerra, incluidas las nucleares, está fuera de control de la llamada «comunidad internacional». Y el uso de las armas depende de la «decisión de matar» que las grandes potencias acuerdan según sus propias conveniencias estratégicas. Una sentencia de muerte colectiva se pronuncia, con la más absoluta impunidad, en contra (centenares, miles) de personas no responsables de ningún delito penal, de ninguna culpa moral. La guerra llega a ser considerada como la expresión suprema —imparable e invencible— del progreso científico-tecnológico. Es incluso una actividad «inteligente» y «quirúrgica», tecnológicamente esterilizada y sublimada, en la cual la muerte, la mutilación de los cuerpos, la devastación de la vida cotidiana, el terror, son ingredientes previstos de un espectáculo ritual que no suscita emociones. El matar colectivo en nombre del poder público o al servicio de intereses privados ha

vuelto a ser un deber noble y deseado: desde el punto de vista de las retribuciones, del rango social, del reconocimiento público.

P.R.U. *¿Es partidario del empleo de la fuerza por «razones humanitarias», al estilo de Michael Ignatieff y tantos otros defensores de la «ética del mal menor»? ¿Puede haber «guerras justas» en las sociedades complejas del siglo XXI?*

D.Z. Al final de los años sesenta varias instituciones internacionales habían defendido el derecho-deber de intervención de la comunidad internacional dentro de un Estado para hacer frente a una eventual violación de los derechos del hombre y para llevar socorro a las poblaciones atacadas. Y en los Estados Unidos, durante de la presidencia de Carter, el argumento de la defensa de los derechos del hombre había sido oficialmente propuesto como un motivo jurídicamente legítimo de injerencia en los asuntos internos de un Estado. Pero es en los años noventa del siglo XX cuando la perspectiva de la injerencia humanitaria se convierte en el elemento clave de la estrategia estadounidense del *new world order*, y acredita una creciente pretensión de legitimidad ética y jurídica. En paralelo, toma cuerpo en Occidente la tendencia a sustituir, también terminológicamente, el «derecho internacional de guerra» por el «derecho internacional humanitario». El primero, como es sabido, era el resultado de un largo proceso de adaptación y de secularización de los principios ético-religiosos de la doctrina del *bellum justum* elaborada por la teología católica. Ahora se sostiene, en particular, que el nuevo «derecho internacional humanitario» legitima en varias formas —medidas de carácter económico, intervenciones de *peace-enforcing*, jurisdicciones penales internacionales— la posibilidad de que la soberanía de los Estados sea sometida a limitaciones en función de la protección internacional de los derechos del hombre.

La aceptación teórica que subyace al intervencionismo humanitario es que la tutela internacional de los derechos del hombre debe ser considerada un principio de carácter prioritario respecto a la soberanía de los Estados y al propio objetivo de la tutela de la paz y del orden mundial. La «soberanía externa» de un Estado —no de forma diferente de su «soberanía interna», ejercida en relación con las confrontaciones entre los propios ciudadanos— no puede ser considerada una prerrogativa absoluta e ilimitada, tanto en el contexto de una sociedad planetaria como en los procesos de integración que presentan cada vez más cohesión y mayor carga de interdependencias funcionales. Cuando un gobierno pisotea los derechos fundamentales de sus ciudadanos o comete crímenes contra la humanidad, la comunidad internacional —se sostiene— tiene la obligación y el derecho de intervenir. El mantenimiento del orden internacional exige que un nivel mínimo de respeto de los derechos del hombre venga impuesto, eventualmente por el uso de la fuerza a todos los Estados del planeta. Y severas sanciones tienen que ser por esto previstas a cargo de los Estados que resulten responsables de persecuciones de las minorías religiosas, raciales o étnicas, de crímenes de guerra, de asesinatos o violaciones en masa, de verdaderos y auténticos genocidas.

En el esquema de las aceptaciones estratégicas del *new world order* y a la luz de la doctrina de los derechos del hombre la *praxis* de la *humanitarian intervention* se ha impuesto rápidamente en el curso del último decenio del siglo XX por obra de las potencias occidentales. Esta estrategia ha encontrado confirmación en la fase posterior a la Guerra del Golfo, gracias al activismo del gobierno estadounidense y del británico que, con el tácito consentimiento de las Naciones Unidas se han empeñado en «intervenciones humanitarias» ya sea en el Irak septentrional, ya en el meridional. Y es seguida de la limitación

de la soberanía del Estado iraquí, a través de la definición dentro de su territorio —con un progresivo aumento de decisiones unilaterales— de no *flying zones*, formalmente para la protección de la minoría kurda en el norte y de la chiíta en el sur.

Sucesivamente, en el trienio 1992-94, la política de las intervenciones humanitarias se ha afirmado más allá de cualquier referencia normativa, incluida la Carta de las Naciones Unidas. La intervención de los Estados Unidos y de algunas otras potencias en Somalia, inicialmente motivada por la necesidad de garantizar la afluencia de la ayuda alimentaria y sanitaria, se ha transformado rápidamente en un sangriento conflicto militar cuyos objetivos se han alejado cada vez más de las finalidades institucionales de las Naciones Unidas, hasta llegar probablemente a coincidir con los intereses de algunas potentes compañías petrolíferas. Igualmente inciertas y trágicamente controvertidas han sido durante mucho tiempo las perspectivas de una análoga intervención «humanitaria» en los territorios de la ex Yugoslavia. Al final la competencia para intervenir se ha hecho asunto de las fuerzas de la OTAN, como si esta organización, hija de la Guerra Fría, fuese ya una emanación militar de las Naciones Unidas y no una estructura político-militar formalmente encuadrada en la defensa de los intereses estratégicos de Occidente. La actividad militar de la OTAN en los territorios de la ex Yugoslavia en el curso de la guerra de Bosnia (1992-95) y, sobre todo, de la guerra de Kosovo (1999) se ha hecho cada vez más agresiva con el consentimiento tácito de las Naciones Unidas.

La guerra de Kosovo ha consagrado definitivamente la *praxis* del intervencionismo humanitario, asumiendo del modo más explícito la motivación humanitaria como *causa justa* de una guerra de agresión. En este caso se ha decidido que el uso de la fuerza internacional por motivaciones humanitarias fuese legítima no solamente en oposición al principio de no injerencia en la *domestic jurisdiction* de un Estado soberano, sino también en contra de la Carta de las Naciones Unidas y en contra de los principios del estatuto y de la sentencia del Tribunal de Nüremberg, más allá del derecho internacional general.

Frente a esta auténtica subversión del derecho internacional la reacción de las Naciones Unidas ha sido de profunda inercia y subordinación, si no de abierta complicidad con las potencias occidentales. El secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ha permanecido durante largo tiempo en silencio y cuando se ha manifestado lo ha hecho para alinearse con las posiciones de los Estados Unidos (a los cuales debe, como es sabido, su elección al cargo que ocupa). No ha titubeado al declarar oficialmente que la intervención humanitaria puede prescindir, en caso de violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos, del principio de respeto a la soberanía de los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos. Incluso en el discurso oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de septiembre de 1999, Annan se ha atrevido a justificar en términos de «estado de necesidad» la intervención militar de la OTAN en ausencia de un mandato del Consejo de Seguridad. El uso de la fuerza ha sido un mal menor —así sorprendentemente lo ha mantenido— con respecto a la inercia de la comunidad internacional frente al riesgo de un genocidio. Y en lugar de reivindicar las prerrogativas institucionales de las Naciones Unidas como titulares del monopolio absoluto en el uso legítimo de la fuerza internacional, tal como habría sido su elemental deber, Kofi Annan ha insistido acerca de la primacía de la protección de los derechos del hombre y sobre la pérdida de función de los Estados nacionales en la era de la globalización. En realidad, las Naciones Unidas, por boca de su secretario general, han legitimado la guerra de agresión porque los agresores la denominaron «guerra humanitaria».

P.R.U. *¿Qué opinión le merece la idea de «guerra preventiva»?*

D.Z. Después de la guerra humanitaria se ha confirmado, en el camino del 11 de septiembre, la «guerra preventiva». La guerra preventiva, teorizada y practicada por los Estados Unidos y por sus más estrechos aliados occidentales, parece una prótesis necesaria para sostener el desarrollo de procesos de globalización que dividen cada vez más el mundo en ricos y poderosos, de una parte, pobres y débiles de la otra, mientras el llamado *global terrorism* ha llegado a ser el contrapunto igualmente sanguinario y nihilista del conflicto neo-colonial que opone Occidente a los países que se resisten a su pretensión hegemónica planetaria. *Rebus sic stantibus* no parece fácil imaginar una reforma de las instituciones internacionales que las haga capaces de incidir en las estrategias hegemónicas de las grandes potencias —en particular de los Estados Unidos—, disciplinando y limitando el uso de la fuerza internacional. El reciente fracaso del (prudentísimo) proyecto de reforma de las Naciones Unidas propuesto por Kofi Annan y de su *High-Level Panel* es la enésima confirmación.

La única función que las instituciones internacionales hoy parecen en situación de llevar a cabo —y quizá es propiamente por esto por lo que deben mantenerse con vida— es por su carácter adaptable y legitimador. En presencia de una concentración del poder que asume cada vez más la forma de una constitución neo-imperial del mundo, las instituciones internacionales muestran de nuevo su propia incapacidad para entrar en conflicto, en vez de secundarlo, con las disposiciones reales del poder. En una situación histórica como la presente, en la cual la distribución del poder y de la riqueza es la más desigual posible, también los principios fundamentales que han regulado durante siglos la sociedad internacional —la soberanía de los Estados, su igualdad jurídica, la no-injerencia en la jurisdicción interna, la regulación de la guerra— tienden a caer en manos de los más fuertes.

P.R.U. *En relación estrecha con el incremento de la violencia belicista se halla el fenómeno terrorista. La llamada comunidad internacional ha sido hasta el día de hoy incapaz de definir qué entiende por terrorismo, hecho en cuya base tal vez esté la incapacidad para pensar lo que de nuevo —y de más perverso— hay en las actuales formas transversales de la violencia, que son formas que se extienden desde el ámbito del universo al del individuo, pasando por los Estados, las naciones, las economías, las religiones, las familias...*

D.Z. Todos nos preguntamos qué es el terrorismo exactamente, cuáles son sus raíces culturales y sus razones políticas, por qué está hoy tan difundido y es tan poderoso. Incluso nos preguntamos si es posible eliminarlo. Pero, a mi juicio, no hay ninguna posibilidad de dar respuestas definitivas y compartidas con estos interrogantes. Ante todo, porque lo que se llama «terrorismo global» no es un fenómeno homogéneo. No es la expresión de una suerte de conspiración planetaria del mal contra el bien, como el maniqueísmo occidental tiende a presentarlo. Si bien es cierto que el mundo árabe-islámico es hoy en día la sede principal del terrorismo, es sin embargo fácil probar que el terrorismo no es patrimonio exclusivo suyo. Los «Tigres del Tami», por ejemplo, que en Sri Lanka luchan por la liberación del Tami Ealam, son una minoría hindú que se opone por medio del terrorismo a la mayoría de los cingaleses, de fe budista.

Además de esto, falta un consenso sobre la noción misma de terrorismo. Para la doctrina predominante en los países occidentales, un acto terrorista está caracterizado por

el uso indiscriminado de la violencia contra la población civil con el propósito de sembrar el pánico y de coartar a una autoridad política nacional o internacional. Pero esta interpretación es discutible, como ha quedado de manifiesto en la Cumbre Euromediterránea de Barcelona del 27 de noviembre de 2005. No es aceptada por muchos autores porque no tiene en cuenta las condiciones en las que se encuentran los pueblos oprimidos por la violencia de las fuerzas ocupantes. Ellos sostienen que los «combatientes por la libertad» o los guerrilleros en lucha por la liberación del propio país —los sudafricanos que luchaban contra el *apartheid* o los palestinos que resisten la ocupación israelí— no pueden ser considerados terroristas. Incluso el derramamiento de sangre de civiles inocentes, si bien prohibido por las Convenciones de Ginebra, no debería ser calificado como terrorismo. En los años 1998 y 1999, las Convenciones internacionales de la Liga Árabe y de la Conferencia Islámica han insistido con fuerza en esta postura.

Mas en este punto hay otra reserva que se puede hacer en relación a la noción occidental de «terrorismo global». Es la idea según la cual solamente los miembros de organizaciones particulares y clandestinas pueden ser considerados terroristas, no así los militares encuadrados en los ejércitos nacionales. Cualquier acción atribuible a los aparatos militares de un Estado —incluso la más violenta, destructiva y nociva para las vidas y los bienes de civiles inocentes— no es considerada terrorista. Una guerra de agresión, como la recientemente desencadenada contra Irak, que provoque decenas de miles de víctimas entre la población civil, no tiene nada que ver con el terrorismo. Son comportamientos militares de hecho legítimos puesto que la destrucción de vidas humanas no es más que un «efecto colateral» de una guerra que se autolegitima gracias al abrumador poder político y militar de quien la conduce. Las instituciones internacionales no tienen el mínimo poder para deslegitimar las guerras de agresión victoriosamente dirigidas por las grandes potencias. Únicamente las guerras de los vencidos son guerras criminales.

P.R.U. *¿Tiene esto a su vez algo que ver con la «incapacidad» de las políticas occidentales para hacer frente al fenómeno terrorista (pensemos, por ejemplo, en el conflicto palestino-israelí)?*

D.Z. El pueblo palestino es acusado universalmente de ser cuna del terrorismo islámico, particularmente del suicida. Los atentados contra la población israelita por parte de los militantes de Hamas y de otras organizaciones radicales son señalados como terroristas. Al mismo tiempo, las operaciones del ejército israelí son a menudo calificadas de violaciones del derecho humanitario. Y esto ocurre también en el caso de los llamados «asesinatos selectivos», que más allá de ser ilegales en sí mismos provocan la muerte o la mutilación de numerosas personas inocentes. Además, estas violaciones quedan impunes: el Tribunal Penal Internacional carece de competencias en los casos en los que el Estado implicado no esté adherido al Tratado de Roma de 1998, como es el caso de los Estados Unidos e Israel. Más en general, el Tribunal no poseería los recursos materiales necesarios si no fuese sostenido por Estados Unidos, como lo son los Tribunales Penales Internacionales *ad hoc*, en particular el Tribunal de La Haya para la ex-Yugoslavia. Y cuando son acusadas las grandes potencias, los miembros del Tribunal carecen del valor necesario para iniciar una investigación y poner en marcha un proceso. Como ha señalado Antonio Cassese, en los primeros tres años de su existencia el Tribunal todavía no ha activado ni un solo proceso.

Viene al caso recordar, entre paréntesis, que la masacre de centenares de miles de personas inocentes en agosto de 1945 causada por los bombardeos atómicos de Hiroshima

y Nagasaki, impuestos, con la guerra ya ganada, por el presidente Harry Truman para afirmar la hegemonía de los Estados Unidos en la Asia del Pacífico, no ha sido nunca calificada como un acto terrorista. Y otro tanto sucede con los bombardeos llevados al final de la Segunda Guerra Mundial por los gobiernos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos contra las poblaciones alemana y japonesa: costaron más de cuatrocientos mil muertos y un millón de heridos, y arrasaron ciudades enteras, entre las que estaban Dresde, Hamburgo, Berlín y Tokio. Estas masacres, que pueden ser incluidas junto a las de los campos de concentración nazis entre las más crueles y sanguinarias de la historia de la humanidad, no han sido jamás calificadas como «terroristas». Además, no sólo han quedado impunes, sino que incluso han sido justificadas moralmente, en particular por un teórico estadounidense de la guerra justa como Michael Walzer. Por otra parte, el Boeing-B29 que el 6 de agosto de 1945 dejó caer la bomba atómica sobre Hiroshima ha sido recientemente restaurado y triunfalmente colocado en el museo de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en Washington.

P.R.U. ¿Cómo cree, en tanto que ciudadano y en tanto que filósofo, que hay que situarse ante el terror políticamente inducido con diferentes pretextos?

D.Z. En la cultura política occidental se ha consolidado la idea de que el «terrorismo global» se halla estimulado por la voluntad de aniquilar la civilización occidental al mismo tiempo que sus valores fundamentales: la libertad, la democracia, la economía de mercado. Y la imagen del terrorista suicida sería la expresión emblemática de la irracionalidad, del fanatismo y del nihilismo terrorista, porque la vida del kamikaze pierde todo valor ante sus propios ojos. Como fondo estaría el odio teológico contra Occidente, difundido por las escuelas coránicas fundamentalistas. Se trata en realidad de tesis infundadas y cargadas de peligros. El terrorismo es un fenómeno bastante menos irracional de lo que se piensa o de lo que se quiere hacer creer. Sería preciso ante todo tener presente que el terrorismo, en las formas en las que se ha impuesto en los años noventa del siglo pasado, ha encontrado un impulso determinante en el «trauma global» que la Guerra del Golfo de 1991 provocó en el mundo no occidental, sobre todo en el mundo islámico. La guerra realizada por George Bush padre fue la más grande expedición militar de todos los tiempos, y costó no menos de 300.000 víctimas, no sólo iraquíes sino también palestinos, jordanos, sudaneses y egipcios. Se ha tratado de una guerra, tal como ha sostenido Fatima Mernissi, en la que se hizo ostentación de la invencible potencia de los Estados Unidos y de la extrema fragilidad del mundo árabe-islámico. Y que ha permitido a la armada estadounidense asentarse en Arabia Saudí y en otros países árabe-musulmanes del Golfo, comenzando por Kuwait.

El lugar común occidental según el cual Occidente ha sido agredido por el terrorismo islámico —particularmente con el atentado del 11 de septiembre— alimenta la idea de que el uso de la fuerza debe ser la respuesta obligada frente a la emergencia de una nueva barbarie. Pero se trata de pura retórica neocolonial, como recientemente ha demostrado el Presidente del Senado italiano, que en una conferencia en la Universidad estadounidense de Georgetown, ha hablado acerca de la necesaria lucha de la civilización occidental contra los «caníbales» que la asedian. En realidad el terrorismo que se ha desarrollado dentro del mundo árabe-islámico es una respuesta estratégica contra la hegemonía del mundo occidental, es una revuelta contra la abrumadora potencia de sus armas de destrucción de masas e incluso contra el propio control militar que ejerce sobre los territorios de los países que han sido la cuna del Islam.

El analista estadounidense Robert Pape, en su libro *Morir para vencer (Dying to Win*, New York, 2005) ha sostenido que la variable determinante en la génesis del fenómeno terrorista no es el fundamentalismo religioso: se trata, en realidad, en la mayoría de los casos, de una respuesta organizada a lo que es percibido como un estado de ocupación del propio país. Por «ocupación» se entiende no tanto la conquista del territorio por parte de una potencia extranjera, cuanto la presión ideológica que se ejerce para transformar de raíz las estructuras sociales, económicas y políticas del país ocupado. El objetivo de las organizaciones terroristas de origen islámico, según Pape, es esencialmente el de liberar el mundo islámico de la opresión extranjera. En particular, en lo que respecta a la ocupación de Irak, Pape sostiene que la presencia prolongada y masiva de los ejércitos occidentales en los países musulmanes aumenta día tras día la probabilidad de un segundo e igualmente mortífero «11 de septiembre».

La tesis de Pape está apoyada por una serie relevante de datos empíricos, relativos en particular al terrorismo suicida. A partir de 1980, de los 315 ataques totales, alrededor de 301 han sido el resultado de operaciones terroristas organizadas colectivamente, y más de la mitad han sido dirigidos por organizaciones no religiosas (alrededor de 76 han sido atribuidas a los «Tigres del Tami»). Y esto prueba, según Pape, la naturaleza política, estratégica y predominantemente secular de la lucha terrorista. Se trata del «último recurso» a disposición de actores débiles que actúan en condiciones de total asimetría con las fuerzas en liza: «una opción realista», como en 1995 la definió al-Shaqaqi, el secretario general de la Jihad islámica.

Según Alan Dershowitz, uno de los más famosos abogados liberales de los Estados Unidos, es totalmente irrelevante la investigación sobre las «razones» del terrorismo. Es más, esta investigación podría ser peligrosa. Para detener a los terroristas existiría una sola estrategia: impedir que obtengan ventaja de sus acciones y hacerles comprender con antelación que no obtendrán ningún beneficio de sus actos sanguinarios. Sería necesario infligir a los terroristas castigos severos, «inhabilitar» a sus militantes arrestándolos o matándolos, utilizando la tortura, el asesinato, la infiltración de espías, la corrupción, el chantaje, las represalias colectivas, la destrucción de las casas de los parientes de los que han atentado suicidándose. Una metáfora eficaz para representar esta cuidada estrategia de la inhabilitación, explica Dershowitz, quizá inspirándose en las jaulas-cárcel de Guantánamo, es el zoo. En el zoo los animales feroces son custodiados detrás de los barrotes: «de esta manera no se trata de modificar las tendencias naturales de los animales, sino que se trata de levantar simplemente una barrera insuperable entre nosotros y ellos».

El procedimiento con el que afrontar y derrotar al terrorismo es sin duda uno de los mayores problemas de nuestra época. Y es importante definir las medidas concretas que deben ser utilizados para derrotarlo. Mas es justamente por estas razones que el conjunto íntegro de las argumentaciones y de las propuestas promovidas por Dershowitz es rechazado con firmeza. De esta manera no se hace más que teorizar y racionalizar *ex post* una estrategia antiterrorista iniciada ya hace años: la de Ariel Sharon en Oriente Medio y la de George Bush a escala global. Es una estrategia que arrastra a los contendientes a una espiral de odio, de miedo, de destrucción y de muerte que corre el peligro de que nos conduzca a una guerra global y sin fin. La alternativa sería en teoría simplísima, aunque hoy en la práctica es de difícil si no imposible realización. Sería preciso liberar al mundo del dominio económico, político y militar de los Estados Unidos y de sus aliados europeos. La fuente primaria, aunque no exclusiva, del «terrorismo global» es

en efecto el suprapoder de los actuales, civilizadísimos, «caníbales»: blancos, cristianos, occidentales.

P.R.U. *Al inicio de estos últimos quince años hemos asistido a un reverdecimiento tan impetuoso de las justificaciones de la guerra que el derecho internacional, considerado como un hecho jurídico global, parece haberse tambaleado, e, incluso, haber retrocedido. De forma simultánea, han ido apareciendo con mucha lentitud y titubeos opiniones cívicas contrarias a las nuevas legitimaciones de la violencia y las guerras, y se han puesto en marcha ciertas iniciativas jurídicas —Tribunales especiales, Tribunal Penal Internacional, etcétera— tendentes a limitar los crueles excesos que las sociedades actuales padecen. ¿Cómo describe e interpreta el panorama presente del derecho internacional y qué expectativas se plantea sobre su próximo futuro? ¿No sería conveniente un nuevo ius contra bellum?*

D.Z. Desde los primeros decenios del siglo pasado se ha proclamado con prepotencia la idea de que serían necesarias instituciones internacionales que fuesen capaces de superar la anarquía del sistema westfaliano de los Estados soberanos, anarquía que los tratados y la diplomacia multilateral del «Tratado de Europa» no habían logrado atenuar. Esto comportaba la superación del *ius publicum europaeum* y su exacerbado pluralismo y particularismo. Y exigía una drástica revisión de la noción de soberanía de los Estados que dejase espacio a la construcción de instituciones «supranacionales» y no simplemente interestatales. Ha sido el máximo jurista europeo del siglo XX, Hans Kelsen, quien lo ha sostenido con fuerza en el ensayo *Das Problem der Souveränität*, y lo ha defendido, inspirándose en Christian Wolff y en Kant, en su célebre manifiesto del «pacifismo jurídico» *Peace through Law*. Una paz estable y universal estaría asegurada únicamente por un ordenamiento jurídico global, capaz de trascender el particularismo de las soberanías estatales, de centralizar el uso legítimo de la fuerza en manos de una autoridad «supranacional» —un «Estado universal»— no vinculada al respeto de la *domestic jurisdiction* de los Estados. Y capaz de asegurar la primacía ética y política del ordenamiento jurídico internacional como *civitas maxima*, incluyendo como sujetos propios a todos los miembros de la comunidad humana.

Dentro del marco de estas premisas tan generales, podría ser útil tratar de verificar en qué medida en el contexto del sistema universalista de la prohibición jurídica de la guerra que se ha proclamado en el curso del siglo XX por voluntad de las potencias vencedoras de las dos Guerras Mundiales —desde la Sociedad de Naciones a las Naciones Unidas— la calificación de la guerra de agresión como delito internacional había conducido a los resultados que sus patrocinadores pronosticaran. Un interrogante análogo puede suscitarse en relación con la justicia penal internacional, incluido el Tribunal Penal Internacional recientemente instalado en La Haya. También podría ser útil preguntarse, al contrario, si estas instituciones no habrían favorecido la llegada de lo que Carl Schmitt evoca insistentemente en *Der Nomos der Erde* como una visión apocalíptica: la llegada de una guerra global discriminatoria —de una «guerra civil global» (*ein globaler Weltbürgerkrieg*)— no sujeta a las limitaciones jurídicas de la «vieja guerra interestatal» y por tanto sumamente destructiva y sanguinaria.

Según esta profecía el universalismo ético, aun antes que el jurídico, sostenido por el pensamiento internacionalista de raíz anglosajona —*in primis* por los Estados Unidos de América— habría dado vida a instituciones internacionales normativamente incoherentes y políticamente ineficaces. El fracaso o la impotencia de estas instituciones habría al fin

legitimado el uso global de la fuerza en nombre de la civilización o de la humanidad contra los enemigos marcados a fuego como los nuevos bárbaros o los nuevos infieles. A la luz de una concepción moralista y abstracta de orden mundial, la guerra moderna se habría transformado, detrás del ímpetu del imperialismo estadounidense, en una «guerra global» *legibus soluta*. Una vez derrotados militarmente, los enemigos de la humanidad habrían sido incriminados como bárbaros agresores y sometidos a castigos ejemplares, que habrían sancionado la indignidad moral y la exclusión del mundo civil, por fuera de cada tratado de paz o medida de amnistía, y sin ninguna misericordia humanitaria. En una palabra, «corsarios» a exterminar en nombre de la justicia de los vencedores.

Mi opinión es que la calificación de guerra de agresión como delito internacional y el recurso a la jurisdicción penal internacional para la represión de los crímenes contra la paz y otros graves crímenes internacionales no han dado vida a un ordenamiento jurídico unitario y coherente. La criminalización de la guerra no ha producido un sistema normativo orientado a someter el uso de la fuerza al respeto de reglas generales y de procedimientos preestablecidos: un sistema potencialmente capaz, no digo de garantizar una paz estable y universal —ideal kantiano de escaso interés político y teórico—, sino de limitar los efectos más destructivos de la violencia bélica contra las personas, los bienes y el medio ambiente. Las instituciones universalistas creadas por las potencias vencedoras de las dos Guerras Mundiales no han logrado los objetivos que, como se había sostenido al unísono en los primeros decenios del siglo XX, habían fracasado en el panorama «anárquico» del sistema de Westfalia y los «estériles» formalismos del *ius publicum europaeum*. El *ius contra bellum* no se ha revelado más eficaz que el *ius belli* westfaliano, y a mi parecer es muy problemático pensar que lo pueda ser en el futuro.

P.R.U. *Michael Walzer, precisamente uno de los principales teóricos de la «guerra justa» (y más «moralista» en principio que «realista»), ofreció en el último capítulo de su libro Reflexiones sobre la guerra una tipología ideal de siete regímenes para la sociedad internacional del futuro próximo, regímenes que de mayor a menor centralización se podrían proyectar a lo largo de un segmento de una línea horizontal. Estos tipos ideales irían desde el extremo de a) un Estado global unificado a b) un régimen centralizado bajo la hegemonía de una gran potencia, c) un régimen federal de Estados Unidos del Mundo, d) un régimen de Estados —opción que defiende Walzer— triplemente controlado por Naciones Unidas, asociaciones de la sociedad civil internacional y uniones regionales (como la Unión Europea), e) un régimen de Naciones Unidas con una sociedad civil internacional fuerte pero con un ejército, policía y moneda única igualmente fuertes, f) un régimen (parecido al actual) de soberanías limitadas y múltiples organismos internacionales, hasta llegar al extremo de g) una «anarquía» internacional. No sé si preguntarle si coincide usted con esta tipología y con la opción bastante «realista» que defiende Walzer, o, por el contrario, si cree que Walzer se ha inspirado en los análisis presentados por usted en Cosmópolis. En cualquier caso, ¿cómo plantearía en este momento el mapa de opciones posibles?*

D.Z. No sé si Walzer habrá leído alguna vez *Cosmópolis* y las numerosas notas fuertemente críticas que he dedicado en estos años —reiteradamente traducidas a lengua inglesa— a su «ética militar». Debo confesar que en algunas ocasiones he evitado medirme directamente con él en público, porque he temido que se generase una polémica muy fuerte y no constructiva. Walzer es, desde mi punto de vista, un pensador belicista, que ha ofrecido

sistemáticamente a la administración de su país —y a los gobiernos del Estado de Israel— argumentos ético-teológicos para justificar sus guerras de agresión, incluso obviamente las consideradas «guerras humanitarias» y las «guerras preventivas». Walzer es un sionista militante, y por otra parte siempre ha sostenido, desde *Just and Unjust wars*, el carácter moral de la guerra preventiva, inspirándose tanto en la tradición bíblica de la «guerra santa» como en la tradición católica del *bellum justum*.

Más allá de esto, Walzer se ha distinguido desde hace algunos años por haber escrito y difundido junto a sesenta eminentes intelectuales estadounidenses una carta, profundamente armónica en el plano ético-teológico, en la que se proclamaba como «guerra justa» la guerra preventiva contra el «eje del mal» declarada por la administración Bush. La única condición «ética» que Walzer pone a la guerra preventiva es que la guerra justa contra el terrorismo sea antecedida por formas de prevención ideológica, económica y política que impidan la difusión de las células terroristas, y que aislen y sancionen a los Estados que las sostengan. Es también enormemente significativo que en *Just and Unjust Wars* Walzer sostuviese que en casos de *supreme emergency*, cuando nos encontremos frente a un peligro extraordinario «inusual y horrendo» por el que se siente una profunda repugnancia moral porque representa la «encarnación del mal en el mundo» y una «amenaza radical a los valores humanos», ningún límite de carácter ético y jurídico puede ser respetado por parte de quien sea amenazado. Cualquier medio de destrucción preventiva, incluso el más terrorífico y sanguinario, es moralmente lícito. Walzer es un perfecto consejero del príncipe.

P.R.U. *¿En dónde residirían en la actualidad los peligros de un «cosmopolitismo» atemperado, policéntrico, deliberativo? ¿Cuáles son los principales argumentos de su crítica actual a un «globalismo» político-jurídico de aspiraciones civilizadas, razonables y equitativas? ¿Por qué esa perspectiva constructivista habría de ser antirrealista?*

Existen dos filosofías acerca del orden internacional y en general sobre el orden del mundo. Una que apunta a la unificación, a la homologación, a la simplificación de los universos simbólicos y de valores y que se ilusiona con que la unidad del mundo pueda, *eo ipso*, realizar la paz, la justicia, el progreso, la felicidad. Es una visión elemental, simplista, me atrevo a decir que infantilmente teológica, rígidamente «monoteísta» en un sentido weberiano. Y existe otra visión del mundo que considera el pluralismo, la diferencia, la confrontación entre la diversidad, la complejidad como un precioso patrimonio evolutivo de la experiencia humana. El ideal de los unificadores del mundo es el universalismo. La idea de los defensores de la complejidad es lo que propongo llamar «pluriversalismo».

Los universalistas como Kant, Kelsen, Habermas, Beck y en general los *Western globalists* piensan en una unificación ética y política del mundo como la condición no sólo de la promoción de todo aquello que ellos consideran bueno o justo, sino también y nada menos que como condición de supervivencia de la humanidad. Los «pluriversalistas» piensan, al contrario, que no existe un mayor peligro para las relaciones internacionales que la idea de un gobierno mundial, e incluso la de una unificación normativa, administrativa y judicial del mundo, que pretenda unificarlo con diversas formas de coacción, incluso la militar y la judicial, en torno a los valores occidentales: la libertad negativa, el individualismo, el formalismo jurídico, la democracia procedimental, la economía de mercado... La aparición del globalismo en un contexto de creciente disparidad de poder, riqueza, cultura, condiciones de vida de los pueblos conduciría al despotismo de un poder imperial.

Vendría subrayado con fuerza que los defensores del universalismo, empezando por Habermas y Beck, siempre se han alineado en estos años con las guerras humanitarias y las guerras preventivas de Occidente (Habermas parece haber tenido una tímida, extremadamente tardía, reflexión solamente después de la agresión de Estados Unidos y Gran Bretaña a Irak en 2003). Los partidarios de la complejidad se han opuesto al uso arbitrario de la fuerza por parte de las grandes potencias occidentales y se esfuerzan por lograr la interacción pacífica entre las diferentes civilizaciones y culturas, por defender la enseña del pluralismo y el relativismo de los valores, de su carácter histórico, dinámico y evolutivo, en nombre de un weberianismo «politeísta» de los universos simbólicos.

Sobre el terreno propiamente internacional los «pluriversalistas» están en primera fila para denunciar la grave amenaza para la paz del mundo representada por el mono-teísmo imperial que hoy se ha concretado en la política exterior de Estados Unidos, decidida por una administración que se inspira en la ideología neocolonial y racista de los *neocons*. La alternativa que los antiglobalistas tratan de proponer contra esta amenaza —y ésta es también mi posición— es la de la búsqueda de nuevos equilibrios de fuerza a nivel internacional, capaces de contener el poder desmesurado e invasor de la superpotencia americana, que la sitúa, imperialmente *legibus soluta*, más allá y sobre el derecho internacional. Se trataría de pensar en una especie de policentrismo macro-regional que reproduzca sobre el plano político y normativo la variedad de las civilizaciones y culturas continentales. Si se tiene en cuenta la parálisis de las Naciones Unidas y la actual ausencia de perspectivas de un derecho internacional que pretenda una directa eficacia «supranacional», entonces es necesario abandonar toda ilusión universalista y cosmopolita y trabajar por un orden mundial que se funde sobre la tutela de la diversidad y sobre la promoción de la interacción, también normativa, entre las diversas culturas continentales.

Obviamente, para que un orden de este tipo pueda realizarse es necesario que sean previamente satisfechas complejas condiciones económicas, tecnológico-informáticas, culturales, religiosas, condiciones que hagan posible la coexistencia y comparación entre las grandes civilizaciones del planeta. La idea se dirige, ante todo, a la Europa unida, una Europa que encuentre su autonomía política y su identidad cultural —sus raíces mediterráneas, sobre todo— y sepa entablar un diálogo con el otro lado del Mediterráneo y en general con las culturas islámicas. Y no se puede dejar de pensar en China, cuya ambición por imponerse como la gran variable de los equilibrios mundiales en los próximos decenios es siempre muy evidente y creíble. Y no se deberían descuidar las estrategias de países como Argentina, Brasil y Venezuela, que se están arduamente poniendo a punto para resistir la ofensiva panamericana (el ALCA) contra la autonomía económica y política del área del Mercosur y de todo el subcontinente latinoamericano. También debería ser objeto de atención el proceso de polarización de la economía y la política africana en torno a centros atractivos como Nigeria y Sudáfrica. En este cuadro puede asumir un gran valor proyectivo la idea, propuesta por el actual gobierno brasileño, de una alianza estratégica entre países como China, India, Sudáfrica y Brasil contra el unilateralismo hegemónico que hoy domina los procesos de globalización.

En resumen, es necesario reconocer que la interacción «macroespacial» no tiene hoy más alternativa que la del actual choque entre la hegemonía estadounidense y la respuesta terrorista, entre el nihilismo de la guerra imperial y el nihilismo anárquico de un terrorismo

que se está difundiendo en todos los continentes. Con sorprendente clarividencia Carl Schmitt escribió en su ensayo dedicado a Donoso Cortés: «si se compara el nihilismo de un orden centralizado, que se impone sirviéndose de modernos medios de destrucción de masas, la anarquía puede presentarse a la humanidad desesperada no sólo como un mal menor, sino incluso como el único remedio eficaz».

[Traducción: Pilar Allegue]